



DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

Código: SNMLCF-CGAF-FOR-001-2022

Versión: 1.0

Fecha: 11/07/2022

Página 1 de 2

DATOS GENERALES

ENTIDAD CONTRATANTE:	SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de consumible y repuesto para la puesta en marcha del Cromatógrafo Líquido de Ultra Alta Eficiencia modelo HClass marca WATERS del Centro Forense Zonal 6 - Cuenca del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
CPC A NIVEL 5	35290
DESCRIPCIÓN DEL CPC	OTROS PRODUCTOS O ARTICULOS FARMACEUTICOS PARA USOS MEDICOS O QUIRURGICOS
CPC A NIVEL 9	352901091
DESCRIPCIÓN DEL CPC	Insumos de uso General
UNIDAD REQUIERENTE:	Coordinación Técnica de Servicios de Ciencias Forenses
FECHA:	20 de septiembre de 2022

DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
TIPO: ADQUISICIÓN DE BIENES

No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA									
1	Puesta en marcha del Cromatógrafo Líquido de Alta Resolución	Adquisición de consumible y repuesto para la puesta en marcha del Cromatógrafo Líquido de Ultra Alta Eficiencia modelo HClass que consiste en: <table border="1" data-bbox="411 1193 1042 1292"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANT</th> <th>TIPO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OIL CARTDIGE</td> <td>1</td> <td>CONSUMIBLE</td> </tr> <tr> <td>TURBO CONTROLLER, UNIDAD</td> <td>1</td> <td>REPUESTO</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	CANT	TIPO	OIL CARTDIGE	1	CONSUMIBLE	TURBO CONTROLLER, UNIDAD	1	REPUESTO	1	Azuay, Cuenca, Predios de la quinta Balzay, Av. General Escandón a 200 mts del estadio de la Liga de Cuenca
DESCRIPCIÓN	CANT	TIPO											
OIL CARTDIGE	1	CONSUMIBLE											
TURBO CONTROLLER, UNIDAD	1	REPUESTO											

INFORMACIÓN DE CONTACTO

RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO:	Ing. Tatiana Macías
TELÉFONO DE CONTACTO:	0995349900
CORREOS ELECTRÓNICOS PARA ENVÍO DE PROFORMAS:	<p>Las proformas se podrán presentar a través de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> Portal de compras públicas. <p>Correos electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> compraspublicas@cienciasforenses.gob.ec. snmlcf.proformas@gmail.com. snmlcf.proformas@outlook.com. <p>Físicamente en el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Planta Central Quito, ubicado en la Av. Mariana de Jesús 21-30 y Av. Antonio José de Sucre (cuarto piso).</p>



**DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA
ADQUISICIÓN DE BIENES**

Código: SNMLCF-CGAF-FOR-001-2022

Versión: 1.0

Fecha: 11/07/2022

Página 2 de 2

Con base en la descripción de la necesidad institucional detallada, se solicita la presentación de proformas para la provisión de los bienes, hasta el día 22 de septiembre de 2022 10h00.

Requisitos de la proforma:

La proforma debe de forma obligatoria contener la siguiente información:

- Fecha de emisión.
- Número de proforma.
- Destinatario de la proforma (SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES RUC: 1768187190001 DIRECCIÓN: AV. MARIANA DE JESÚS 21 - 30 y AV. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE).
- Ruc del proveedor.
- Descripción de los bienes (la descripción debe corresponder a los componentes técnicos del bien), cantidad, precio unitario y valor total.
- Plazo de entrega: **30 días calendario**
- Forma de pago: **100% contra entrega**
- Vigencia de la oferta: **90 días**
- Datos del proveedor (números de contacto, dirección, correo electrónico).
- Firma o sello del proveedor.

Documentos que debe adjuntar a la proforma:

- Copia de RUC.

Elaborado por:

Ing. Tatiana Macías
Analista Administrativa

Revisado por:

Mgs. Cristian Salgado Ortega
Coordinador Técnico de Servicios de Ciencias Forenses



Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Código: SNMLCF-CGAF-FOR-005-2022
Versión: 1.0
Fecha: 29/08/2022

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS N°

FECHA DE ELABORACIÓN DE ORDEN DE COMPRA BIEN/SERVICIO:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ORDEN DE COMPRA BIEN/SERVICIO:

NÚMERO DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

PROVEEDOR ADJUDICADO

RUC:

CONDICIONES DE PAGO:

REPRESENTANTE LEGAL:

PERSONA DE CONTACTO:

PLAZO DE EJECUCIÓN:

DIRECCIÓN PROVEEDOR:

TELÉFONO DE CONTACTO:

MODALIDAD DE CONTRATACION:

INFIMA CUANTÍA

OBJETO DE CONTRATACIÓN:

PROFORMA No.

No.	BIEN/SERVICIO	CANT.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO / BIEN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

GARANTÍA: *(especificar)*

Subtotal

IVA 12%

\$

-

TOTAL

\$

-

METODOLOGÍA DE TRABAJO:

PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

CERTIFICO que esta orden de COMPRA se ha emitido siguiendo las normas y reglamentos establecidos por la Institución y por la normativa legal vigente, según lo indica la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su artículo 52.1

*Esta contratación obedece a la necesidad generada por el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, generada mediante memorando Nro. [\(actualizar\)](#)

Obligaciones del Administrador de la Orden de Compra: a) Designar al responsable de la orden de compra, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en las especificaciones técnicas y orden de compra.
b) Suscribir el acta entrega recepción conforme normativa vigente.

Términos de la presente Orden de Compra/Servicio para cumplimiento:

1. El PROVEEDOR certifica que los bienes/ servicios ofertados cumplen con las especificaciones requeridas por el SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.
2. El PROVEEDOR tendrá la obligación de entregar los bienes/o servicios de manera puntual según lo establecido en plazo de entrega.
3. El PROVEEDOR certifica que no se encuentra incurso en las inhabilidades contempladas en la LOSNCP, su reglamento y resoluciones.
4. Esta Orden de Compra/Servicio es intransferible y obliga únicamente a quien se le otorga, quien asumirá todas las responsabilidades que pueden sobrevenir, en caso de utilización indebida por parte de otras personas.
5. El SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente Orden de Compra de Servicio, en caso de estimarlo conveniente a sus intereses o por motivos de fuerza mayor o caso fortuito. En este caso, se procederá a lo efectivamente utilizado del servicio para la liquidación respectiva.
6. Esta Orden de Compra/Servicio no surtirá ningún efecto si en la misma no consta la Certificación sobre la existencia actual y futura de fondos, por parte del ordenador del pago.
7. De surgir controversias las partes se someten al procedimiento de mediación a través del Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado. A falta de acuerdo ante los Tribunales Distritales de lo Contencioso Administrativo, aplicando para ello la Ley de la Jurisdicción Contenciosos Administrativo. Para todos los efectos se fija como domicilio la ciudad de Quito.
8. A la presente Orden de Compra/Servicio se adjunta copia de certificación presupuestaria.

DATOS PARA LA FACTURACIÓN:

RAZÓN SOCIAL: Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

RUC: 1768187190001

DIRECCIÓN: Av. Mariana de Jesús 21-30 y Av. Antonio José de Sucre

TELÉFONO: 3934220

F)	F)	F)	F)
ELABORADO POR	AUTORIZADO POR	ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR ADJUDICADO
Analista de Compras Publicas	Coordinador(a) General Administrativo Financiero(a)		0
			RUC: